



Consejo de Administración

331.ª reunión, Ginebra, 26 de octubre – 9 de noviembre de 2017

GB.331/POL/6

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Cooperación para el Desarrollo

POL

Fecha: 5 de octubre de 2017

Original: inglés

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados

Finalidad del documento

En el presente documento se facilita información sobre los progresos alcanzados y las intervenciones planificadas por la OIT en el marco del programa de cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados. En él se destacan las iniciativas puestas en marcha por la Oficina para abordar la situación de los trabajadores y los principales problemas a los que se enfrentan.

Se invita al Consejo de Administración a que: a) tome nota de la persistencia de la difícil situación que viven los trabajadores palestinos y sus familias y apoye a la OIT a fin de que siga promoviendo el Programa de Trabajo Decente y la justicia social en los territorios árabes ocupados; b) tome nota de los progresos realizados y las dificultades encontradas en la aplicación del actual Programa de Trabajo Decente, y c) preste apoyo adicional al nuevo Programa de Trabajo Decente (2018-2022) y tome nota de la necesidad de movilizar recursos para apoyar su aplicación y la consecución de sus objetivos, en particular en lo relativo a la puesta en práctica de la nueva Corporación de Seguridad Social Palestina (PSSC) (véanse los párrafos 29 a 32).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: Ninguno.

Unidad autora: Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes (OR-Estados Árabes).

Documentos conexos: OIT: *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, Memoria del Director General, Anexo, Conferencia Internacional del Trabajo, 106.ª reunión, Ginebra, 2017.

I. Antecedentes

1. En el presente documento se facilita información sobre los progresos alcanzados y las intervenciones planificadas por la OIT en el marco del programa de cooperación para el desarrollo en los territorios árabes ocupados. Abarca la labor de la OIT en el territorio palestino ocupado conforme al Primer Programa de Trabajo Decente para Palestina (2013-2016), que se ha prolongado hasta finales de 2017 y se aplica en colaboración con instituciones gubernamentales e interlocutores sociales. En él se destacan las iniciativas que ha puesto en marcha la OIT para mejorar la situación de los trabajadores y abordar los principales problemas surgidos desde la publicación del último informe.
2. El período examinado se ha caracterizado por el enquistamiento de la ocupación, el estancamiento del proceso de paz, la constante inestabilidad política y social y el empeoramiento de la situación humanitaria en Gaza a raíz de un bloqueo que ha ingresado en su décimo año. Estos factores ponen en peligro los medios de subsistencia de cientos de miles de palestinos y limitan su acceso a las oportunidades económicas y al trabajo decente. En particular, la ocupación ha perjudicado a la economía palestina, ha frenado las inversiones y ha provocado una crisis social que supone altos niveles de desempleo ¹.
3. A finales de 2016 y comienzos de 2017, surgieron dos iniciativas importantes destinadas a impulsar el proceso de paz y mantener el problema de la ocupación en la agenda internacional. La primera fue la aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la resolución 2334, el 23 de diciembre de 2016, en la que se exige a Israel que «ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental». La segunda fue la Conferencia de París que se celebró en enero de 2017 a iniciativa de Francia para intentar movilizar a la comunidad internacional en apoyo del proceso de paz. Sin embargo, ambas iniciativas se vieron relegadas por otras prioridades regionales y mundiales por lo que no lograron reactivar el proceso ².
4. En el Anexo a la Memoria que presentó a la 106.ª reunión (2017) de la Conferencia Internacional del Trabajo, titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, el Director General reiteró que la comunidad internacional y sus instituciones multilaterales deben participar en el proceso de paz y que «la promoción y aplicación de la justicia social y el trabajo decente deben proseguir, dado que son las piedras angulares en el proceso».
5. A pesar de los grandes obstáculos que enfrenta el proceso de paz, la construcción del Estado ha continuado en el lado palestino. En diciembre de 2016, el Primer Ministro Rami Hamdallah presentó el Programa Nacional de Políticas «*Putting Citizens First*», un documento de planificación detallado para los próximos seis años destinado a restaurar la confianza de los donantes y mostrar capacidad de gobernanza. Sin embargo, el progreso de esta y otras iniciativas para la construcción del Estado sigue estando limitado por la división política interna, así como por la constante disminución de la ayuda proporcionada por los donantes para el desarrollo y la asistencia humanitaria (en 2016, el apoyo presupuestario de los donantes a la Autoridad Palestina se redujo un 16 por ciento) ³. Además, la construcción del Estado requiere de un esfuerzo constante para fortalecer el diálogo social y la cooperación tripartita.

¹ OIT: *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, Memoria del Director General, Anexo, Conferencia Internacional del Trabajo, 106.ª reunión, Ginebra, 2017.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*

6. Para compensar las consecuencias negativas de la disminución de la ayuda proporcionada por los donantes en la situación fiscal, durante el período examinado se adoptaron medidas firmes y continuas en materia de movilización de ingresos y restricción del gasto, lo que provocó una disminución del déficit presupuestario del 11,4 por ciento en 2015 al 8,1 por ciento en 2016⁴. Esta mejora de la situación fiscal se mantuvo durante los primeros cinco meses de 2017, y se prevé que el déficit presupuestario siga disminuyendo y alcance un 6,1 por ciento del PIB para finales del año⁵.
7. La economía palestina creció un 4,1 por ciento en 2016, lo que constituye una mejora moderada en comparación con el 3,4 por ciento registrado en 2015, aunque muy por debajo de su nivel potencial. En Gaza, la producción creció un 7,7 por ciento en 2016, frente a un 6,1 por ciento en 2015. En la Ribera Occidental, el PIB creció un 3 por ciento, lo que representa una leve mejora con respecto al 2,6 por ciento registrado en 2015⁶.
8. La mejora de la situación fiscal y el crecimiento económico obedecieron principalmente a transferencias excepcionales y no bastaron para incrementar de manera significativa los ingresos per cápita, mejorar los medios de subsistencia o tener efectos reales en el desempleo. Según la última ronda de encuestas de población activa realizada por la Oficina Central Palestina de Estadísticas, la tasa global de desempleo fue del 29 por ciento en el segundo trimestre de 2017, que abarca al 23,7 por ciento de los hombres y el 50 por ciento de las mujeres. La tasa de desempleo alcanzó un 44 por ciento en Gaza. La tasa de desempleo de los jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años, que es la más elevada, asciende al 46,3 por ciento. La tasa de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres sigue siendo muy baja, de un 18,5 por ciento, y se suma a una tasa de desempleo más elevada para las mujeres, a pesar de tener un mayor nivel de instrucción. Además, persiste una diferencia salarial por razón de sexo, a pesar de que en los últimos años las mujeres han logrado importantes mejoras en materia de educación y experiencia laboral⁷. De hecho, datos de 2015 indican que se registró una importante diferencia salarial por razón de sexo: el salario diario medio de las mujeres (21,2 dólares de los Estados Unidos) representa un 76 por ciento del salario diario medio de los hombres (27,8 dólares de los Estados Unidos)⁸.

II. Progresos globales en la aplicación del programa

9. El primer Programa de Trabajo Decente para Palestina 2013-2016 se prolongó hasta finales de 2017, mientras se ultima el nuevo Programa de Trabajo Decente 2018-2022 tras el proceso de consultas exhaustivas con los mandantes tripartitos, que comenzó en noviembre de 2016. Como consecuencia de estas consultas, se acordó mantener las tres esferas prioritarias del primer Programa de Trabajo Decente, a saber: el empleo y los medios de subsistencia; la gobernanza del mercado de trabajo y los derechos laborales; y la seguridad social y la protección social, mientras se definen resultados más específicos y cuantificables en cada una de las tres esferas, de conformidad con los resultados y las recomendaciones del

⁴ FMI: *West Bank and Gaza Report to the Ad Hoc Liaison Committee*, 2017.

⁵ FMI: Comunicado de prensa núm. 17/293 basado en la misión de un equipo de funcionarios del FMI en Jerusalén Oriental y Ramallah realizada del 11 al 20 de julio de 2017.

⁶ OIT: *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*, op. cit.

⁷ OIT: *Exploring the gender pay gap in Occupied Palestinian Territory: A qualitative study of the education sector*, 2016.

⁸ Oficina Central Palestina de Estadísticas: *Average Daily Wage for People Aged 15 and above by Gender*, 2015.

examen del Programa de Trabajo Decente finalizado en 2016 ⁹. En particular, de conformidad con la segunda prioridad, se acordó hacer más hincapié en fortalecer el diálogo social y la libertad sindical.

10. El nuevo Programa de Trabajo Decente apoya las iniciativas en curso, tanto en el plano nacional como en el ámbito de las Naciones Unidas, para promover la cohesión social, la justicia y la igualdad. Se basa en las prioridades del Programa Nacional de Políticas para 2017-2022 y la Estrategia del Sector Laboral para 2017-2022. También está en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 para Palestina, que se ha fijado como objetivo general «mejorar las perspectivas de desarrollo para el pueblo de Palestina promoviendo un Estado palestino, instituciones transparentes y eficientes, y haciendo frente a los vectores determinantes de vulnerabilidad», sobre la base de la premisa de la Agenda 2030 de «no dejar a nadie atrás» ¹⁰.
11. El actual programa de cooperación para el desarrollo de la OIT consta de una cartera de proyectos con un presupuesto aproximado de 3,7 millones de dólares de los Estados Unidos ¹¹. El 46 por ciento de los recursos del Programa de Trabajo Decente vigente se asigna a la protección social, el 33 por ciento a la promoción del empleo y el 8 por ciento a la labor relacionada con las normas de trabajo y el diálogo social. El 12 por ciento restante de los recursos (que equivale a 440 000 dólares de los Estados Unidos) se asignará en función de los resultados del nuevo Programa de Trabajo Decente.
12. Además de los recursos de su presupuesto ordinario y de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario, la OIT ha logrado movilizar recursos adicionales durante el período examinado a través de acuerdos de cooperación para el desarrollo, a fin de dar más apoyo a las intervenciones de la OIT en el territorio palestino ocupado. El Gobierno de Kuwait siguió apoyando el Programa de Trabajo Decente de la OIT a través de su contribución anual de 500 000 dólares de los Estados Unidos. La movilización de recursos supone un esfuerzo constante para obtener financiación para la Corporación de Seguridad Social Palestina (PSSC), tanto a través de los recursos internos de la OIT como de sus socios para el desarrollo. Además, la OIT ha colaborado con ONU Mujeres a fin de elaborar un proyecto, que contó con una contribución financiera inicial del Gobierno de Italia de 500 000 dólares de los Estados Unidos ¹², para promover la igualdad de acceso de la mujer a las oportunidades económicas y al trabajo decente y la protección de sus derechos laborales.
13. La OIT cuenta con un representante en Jerusalén, con el apoyo de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes, desde 1995. Cuatro miembros del personal con cargo al presupuesto ordinario se encuentran en Jerusalén y un miembro del personal encargado de la cooperación para el desarrollo se encuentra en Gaza para apoyar las actividades de la OIT en la zona.

⁹ Véase el documento [GB.328/POL/9](#).

¹⁰ [United Nations Development Assistance Framework for Palestine 2018-2022](#).

¹¹ Esta cifra incluye todos los recursos extrapresupuestarios y de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario.

¹² La contribución de la OIT asciende a 200 000 dólares de los Estados Unidos.

III. Examen de los progresos y los logros en las principales esferas de trabajo

1. Aumento de las oportunidades de empleo y de obtención de medios de vida para las mujeres y los hombres palestinos

- 14.** En consonancia con las prioridades nacionales, la OIT ha atendido el desafío del empleo en el territorio palestino ocupado a través de un paquete de medidas tanto en el ámbito de las políticas como a nivel de la comunidad.
- 15.** En lo que respecta al ámbito de las políticas, la OIT ha realizado recientemente un estudio de diagnóstico sobre el empleo, cuyas conclusiones y recomendaciones se abordaron en julio de 2017 en un taller de consulta tripartita en el que participaron múltiples partes interesadas con el objeto de convenir en las próximas medidas que se debían adoptar. En el estudio se hace balance y se presenta un análisis preliminar de las iniciativas de empleo y los programas disponibles en el territorio palestino ocupado, y se determinan las limitaciones, los desafíos y las oportunidades que supone el incremento del empleo productivo a través de un crecimiento sostenible e inclusivo con un alto coeficiente de empleo. Se establecerá un grupo de trabajo técnico tripartito para que, sobre la base de este estudio, redacte un plan de acción nacional en materia de empleo — con el apoyo técnico continuo de la OIT — a fin de formular y aplicar un conjunto de medidas cuidadosamente concebidas y concertadas que contribuyan a mejorar la situación del mercado de trabajo y del empleo de las mujeres y los hombres palestinos. Para la elaboración de este plan se recabará la participación de diferentes ministerios, así como de los interlocutores sociales que se ocupan directa o indirectamente de la política de empleo.
- 16.** La OIT encargó un estudio nacional sobre el futuro del trabajo en el territorio palestino ocupado, que concluyó que el sector público ha alcanzado su límite en términos de capacidad de absorción y el sector privado sigue siendo demasiado débil para estimular el empleo. En él se establecía que la mayoría de las empresas eran pequeñas e incapaces de crecer en el entorno imprevisible derivado de la ocupación y cuyo acceso estaba controlado. Además, el empleo por cuenta propia y la iniciativa empresarial se anuncian con frecuencia como opciones prometedoras, pero es improbable que la siguiente oleada de jóvenes que ingresen en la fuerza de trabajo opte masivamente por crear empresas.
- 17.** El Primer Ministro palestino puso en marcha a principios de 2017 la Estrategia del Sector Cooperativo para el territorio palestino ocupado, que fue elaborada con el apoyo de la OIT. La Estrategia se fundamenta en tres pilares: i) la promoción del entorno institucional para contribuir al crecimiento y el desarrollo del movimiento cooperativo; ii) la mejora del desempeño financiero y organizativo de las cooperativas, y iii) la expansión de las cooperativas a nuevos sectores, como los de medioambiente, reciclaje o energías renovables, por citar tan solo algunos de ellos. La Estrategia pone de relieve la necesidad de invertir en la educación cooperativa y de explorar el potencial de la tecnología tanto para los jóvenes como para las mujeres.
- 18.** A nivel de la comunidad, la OIT ha seguido mejorando la empleabilidad de los jóvenes y facilitando su transición al mercado de trabajo a través de la iniciativa empresarial y el desarrollo de competencias. En el marco de un acuerdo de colaboración público-privado suscrito en 2016, y en estrecha consulta con el Ministerio de Educación, la OIT y la Fundación Palestina para el Desarrollo han aunado esfuerzos para implantar el programa Conozca su Negocio en 27 escuelas técnicas de la Ribera Occidental y Gaza, en cuyo marco se ha impartido formación a 120 docentes palestinos y se han beneficiado más de 1 000 alumnos en el año académico 2016-2017. Además, la OIT amplió el apoyo técnico y

financiero al Fondo Palestino para el Empleo y la Protección Social para el desarrollo, la ejecución y el seguimiento del programa de la OIT Inicie y Mejore su Negocio a través de ocho proveedores de servicios de formación seleccionados.

19. La OIT y la Universidad Islámica de Gaza han seguido implementando su iniciativa conjunta, que durante el período examinado se ha centrado en proporcionar asistencia técnica a los establecimientos industriales para ayudarles a desarrollarse, aumentar la productividad, generar más empleos, incrementar su cuota de mercado y penetrar más mercados internacionales.

2. Promoción de los derechos de los trabajadores y mejora de la gobernanza del mercado de trabajo

20. La OIT ha logrado nuevos avances en las esferas de la inspección del trabajo y la seguridad y salud en el trabajo (SST) junto con los interlocutores tripartitos de la OIT en el Ministerio de Trabajo, la Federación General de Sindicatos Palestinos, y la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas. La OIT apoyó el establecimiento de una comisión tripartita sobre SST para Gaza y también realizó varios talleres a finales de 2016 con el objetivo de fortalecer la capacidad de los comités tripartitos nacionales sobre SST en Ramallah y Gaza. Además, ha ampliado sus alianzas de colaboración a fin de incluir al Centro Nacional Palestino de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección del Medioambiente, de la Universidad Politécnica Palestina, cuyas capacidades se desarrollaron para que llevara a cabo parte de las actividades de formación de la OIT, como el programa sobre las mejoras del trabajo en las pequeñas empresas. La OIT también contribuyó a la elaboración de un perfil de SST para Gaza, complementario al elaborado para la Ribera Occidental en 2013.
21. Asimismo, la OIT ha prestado apoyo al Ministerio de Trabajo para establecer una base de datos y una lista de verificación para la inspección del trabajo, y ha impartido varios talleres de formación técnica para los inspectores del trabajo sobre la utilización eficaz de la nueva lista de verificación y sobre temas específicos relacionados con los análisis de riesgos, la planificación y la gestión estratégica de las campañas de inspección del trabajo en el sector de la construcción, tanto en la Ribera Occidental como en Gaza. La OIT también impartió, a finales de 2016, un taller de formación sobre la inspección del trabajo y las normas internacionales del trabajo pertinentes para los inspectores del trabajo recientemente contratados, a fin de ayudarles a mejorar el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo.
22. En lo que respecta a las reformas legislativas, la OIT proporcionó asistencia técnica al Comité Tripartito Nacional sobre SST a los efectos de redactar una nueva ley de SST en consonancia con las normas internacionales del trabajo. A pesar de los continuos obstáculos y demoras durante el proceso de revisión de la legislación laboral, la OIT consiguió convocar varias reuniones con el Ministerio de Trabajo y la Federación General de Sindicatos Palestinos a fin de superar la situación de bloqueo existente en las discusiones relativas a las cuestiones fundamentales. Se ha previsto celebrar nuevas discusiones tripartitas en septiembre de 2017 con el fin de convenir en una Hoja de ruta para el proceso de revisión de la legislación laboral para el próximo período, sobre la base de los éxitos de los procesos tripartitos que han dado lugar a la adopción de la Ley de Seguridad Social y la redacción de la ley de SST.
23. Además, la OIT llevó a cabo un estudio sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos de la Ribera Occidental y los asentamientos, que se presentó a los mandantes tripartitos a principios de 2017, junto con el Comité Nacional para el Empleo de la Mujer. Aplicando un enfoque tanto cuantitativo como cualitativo, el estudio puso de relieve la necesidad de proteger mejor a los trabajadores domésticos, en particular mediante la revisión y la promoción de un mayor cumplimiento de la legislación y las normas de trabajo.

24. Asimismo, la OIT siguió llevando a cabo actividades destinadas específicamente a fortalecer las capacidades institucionales de sus interlocutores sociales. Durante 2017, organizó dos talleres junto con la Federación General de Sindicatos Palestinos sobre el papel de las organizaciones de trabajadores en la reforma y la elaboración de leyes laborales y de seguridad social, y sobre la organización de los trabajadores informales en el territorio palestino ocupado. Además, ha prestado apoyo técnico a la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas a fin de fortalecer su capacidad de participar en la promoción de políticas basadas en datos empíricos en lo que respecta a las reformas legislativas en materia laboral, así como su capacidad de participar en un diálogo social efectivo.

3. Apoyo al desarrollo de un sistema integral de seguridad social

25. Sobre la base del avance decisivo que supuso la adopción, en septiembre de 2016, de la primera Ley de Seguridad Social para los trabajadores del sector privado y sus familias ¹³, la OIT está en la actualidad contribuyendo al establecimiento y la puesta en funcionamiento de la nueva PSSC. En diciembre de 2016, se nombró a la junta directiva de la PSSC, cuyo presidente es el Ministro de Trabajo, y ésta es la encargada de planificar su establecimiento y puesta en funcionamiento. Se prevé que la PSSC proporcione cobertura a 82 646 trabajadores del sector privado en 2018, si bien el objetivo es que, en 2030, se acojan a ella 336 440 trabajadores del sector privado en el territorio palestino ocupado.

26. Con el fin de contribuir al establecimiento y la puesta en funcionamiento de la PSSC, la OIT firmó, el 3 de julio de 2017, un acuerdo de ejecución con el presidente de la junta directiva, mediante una contribución del Gobierno de Kuwait. Además de elaborar una Hoja de ruta para el establecimiento de la PSSC, que fue aprobada por los interlocutores tripartitos, la OIT está proporcionando en la actualidad diversos servicios técnicos, entre otras cosas prestando apoyo para el diseño del organigrama de la PSSC, la elaboración del mandato de la junta directiva, y la selección y contratación de los miembros clave del personal. La OIT proporcionará apoyo técnico y capacitación a la junta directiva para fundamentar su proceso de adopción de decisiones. A tal fin, se elaborarán, entre otros documentos, un informe sobre la política de inversiones para el nuevo sistema de seguridad social y un análisis de las características y los principales procesos operativos de la PSSC.

27. En el marco de sus iniciativas para promover la cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, la OIT facilitó dos Memorandos de Entendimiento entre la Autoridad Palestina y los Gobiernos de Jordania y Omán para fomentar el intercambio de conocimientos en el ámbito de la administración y la formulación de políticas relativas a la seguridad social. Además, está planificando una serie de viajes de estudio y talleres durante el período de septiembre a diciembre de 2017 para los miembros de la junta directiva en Jordania, Argelia y Sudáfrica, países que pueden compartir buenas prácticas relativas al establecimiento y el funcionamiento de sus instituciones de seguridad social.

28. La OIT también ha proporcionado amplia asistencia a la estrategia para el establecimiento de un piso nacional de protección social (PPS), con el respaldo de los interlocutores tripartitos palestinos. El estudio incluía un inventario de todos los planes para el establecimiento de PPS en el territorio palestino ocupado, un estudio de costos basado en el Protocolo de Evaluación Rápida de la OIT, una evaluación del impacto del PPS en la pobreza, la igualdad de género y el trabajo infantil; un estudio sobre el margen fiscal para el establecimiento de PPS, una Hoja de ruta para la aplicación del PPS nacional propuesto, la creación de un grupo de trabajo encargado de los datos relativos al PPS, y recomendaciones para una base de datos unificada en materia de protección social.

¹³ Véase el documento [GB.328/POL/9](#).

IV. Próximas medidas

- 29.** El nuevo Programa de Trabajo Decente 2018-2022 se ultimaré en consulta con los mandantes tripartitos, si bien la firma y la puesta en marcha del mismo están previstas para el último trimestre de 2017.
- 30.** Habida cuenta de la situación persistentemente crítica que viven los trabajadores y sus familias en Gaza y la Ribera Occidental, se invita al Consejo de Administración a que respalde a la Oficina a fin de que siga promoviendo el Programa de Trabajo Decente y la justicia social para el pueblo palestino.
- 31.** Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de los avances logrados y las dificultades que plantea la aplicación del actual Programa de Trabajo Decente, en particular en lo que respecta al diálogo social. La Autoridad Palestina ha recurrido al tripartismo para la adopción del Programa Nacional de Políticas, la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la promulgación de la primera ley de seguridad social para los trabajadores del sector privado. Sin embargo, persiste la preocupación respecto del diálogo social, tal como manifestaron algunos interlocutores sociales durante la misión enviada por el Director General. El nuevo Programa de Trabajo Decente tiene por objeto reforzar el diálogo social y el tripartismo, por tratarse tanto de un fin en sí mismos como de una vía para promover la creación de empleo para todas las mujeres y los hombres palestinos, la seguridad social y la protección social, y las normas internacionales del trabajo.
- 32.** También se invita al Consejo de Administración a que tome nota de la necesidad de movilizar recursos para apoyar la plena aplicación del nuevo Programa de Trabajo Decente y la consecución de sus objetivos, entre otros el relativo a la puesta en funcionamiento de la PSSC recientemente establecida, un hito importante en aras de la construcción del Estado.